

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
1.-2589/1996	<p data-bbox="906 693 932 728" style="text-align: center;"><u>0</u></p> <p data-bbox="623 763 1214 798" style="text-align: center;"><u>ORDINARIA TREINTA Y TRES DE 2003.</u></p> <p data-bbox="570 943 1273 1454">AMPARO EN REVISIÓN promovido por Warner Lambert México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos del 10 al 13, 30, 31 y 33, de la Ley Federal de Competencia Económica; y 24, fracción VII, 25, fracción VIII y 28, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia Económica; así como el acuerdo sin número de 26 de abril de 1996 en el que se determinó iniciar la investigación de oficio número 10-16-96, y la resolución contenida en el oficio número 13-101-(777)-96-30, de 6 de mayo de 1996 de la cita Comisión.</p> <p data-bbox="570 1499 1273 1569">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	1
II.-6/2003 Y SU ACUMULADA 8/2003	<p data-bbox="570 1688 1273 2161">ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por Diputados Integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión y del Procurador General de la República en contra del Congreso de la Unión, a través de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y del Presidente de la República, demandando la invalidez de los artículos Sextos transitorios de las Leyes de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de dos mil dos y dos mil tres, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1° de enero y el 30 de diciembre de 2002, respectivamente.</p> <p data-bbox="570 2198 1273 2268">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	1

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
III.- 237/2002	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por S. C. Johnson and Son, Inc. y S. C. Johnson and Son, S. A. de C. V., antes Ceras Johnson, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 151, fracción III, y 188 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como de las resoluciones contenidas en los oficios 3247 y 3249 de 23 de febrero de 2001, 3302 de 26 de febrero de 2001, 2555 y 3163 de 8 de febrero de 2001, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	1
IV.- 4/2002	<p>JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL promovido por Patricia de Lourdes Cano Aguilar en contra del Consejo de la Judicatura federal y de Aseguradora Hidalgo, S. A., reclamando el pago de una indemnización por concepto de reparación del daño causado por la omisión de cubrir las primas correspondientes al seguro de vida, contratado en favor de Humberto Jesús Ortega Zurita.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</p>	3 A 4
V.- 671/2003	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Indistex, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 7ºA, 7º-B, 10, 15 y 17, fracción X, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio fiscal de 1999.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p>	5 A 6

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
VI.- 328/2001	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Guerrero en contra del Congreso de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del decreto número 344, contenido dentro de la resolución de la LVI Legislatura de la citada entidad, en el expediente de juicio político número JP/004/2000, publicado en el Periódico Oficial estatal.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p>	7 A 9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES DIECIOCHO
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ
CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos listados, sobre la base de que **LOS TRES PRIMEROS QUEDAN EN LISTA.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros, el proyecto del acta, relativa a la Sesión Pública, número 40 Ordinaria, celebrada el martes 11 de noviembre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: A consideración de los señores Ministros el acta con que se ha dado cuenta.

En votación económica consulto si se aprueba?

(VOTACIÓN)

APROBADA

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS LIC. JOSÉ JAVIER
AGUILAR DOMÍNGUEZ:**

**JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL
NÚMERO 4/2002. PROMOVIDO
POR: PATRICIA DE LOURDES
CANO AGUILAR, EN CONTRA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL Y DE ASEGURADORA
HIDALGO, S.A., RECLAMANDO EL
PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN
POR CONCEPTO DE REPARACIÓN
DEL DAÑO CAUSADO POR LA
OMISIÓN DE CUBRIR LAS PRIMAS
CORRESPONDIENTES AL SEGURO
DE VIDA, CONTRATADO EN FAVOR
DE HUMBERTO JESÚS ORTEGA
ZURITA.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO.- ES INFUNDADA LA ACCIÓN EJERCITADA POR PATRICIA DE LOURDES CANO AGUILAR, EN CONTRA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL TERCER CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ABSUELVE AL CODEMANDADO CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE LAS PRESTACIONES QUE LE RECLAMÓ LA ACTORA PATRICIA DE LOURDES CANO AGUILAR, MISMAS QUE QUEDARON PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- NO HA LUGAR A CONDENAR EN COSTAS POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA, CON COPIA DE LA MISMA, REMÍTANSE LOS AUTOS DEL PRESENTE ASUNTOS AL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: A consideración de este Pleno el asunto con el que se ha dado cuenta.

Si ninguno de los señores Ministros desea hacer uso de la palabra, consulto si en votación económica se aprueba?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜTRÓN: EN CONSECUENCIA QUEDA APROBADO EN LA FORMA PRECISADA POR EL SEÑOR SECRETARIO.

Continúe dando cuenta señor Secretario.

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 671/2003. PROMOVIDO POR: INDISTEX, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7º-A, 7º -B, 10, 15 Y 17, FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1999.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA PARTE QUE SE REvisa.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A INDISTEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: A consideración del Pleno este proyecto.

Señor Secretario sírvase tomar votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Voto en contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: De acuerdo con el proyecto.

Señor Ministro Presidente, hay mayoría de ocho votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: EN CONSECUENCIA EL PROYECTO QUEDA APROBADO EN LA FORMA QUE FUE ESPECIFICADA POR EL SEÑOR SECRETARIO.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 328/2001. PROMOVIDA
POR: EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE GUERRERO EN
CONTRA DEL CONGRESO DE LA
MENCIONADA ENTIDAD
FEDERATIVA, DEMANDANDO LA
INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO
344, CONTENIDO DENTRO DE LA
RESOLUCIÓN DE LA LVI
LEGISLATURA DE LA CITADA
ENTIDAD, EN EL EXPEDIENTE DE
JUICIO POLÍTICO NÚMERO
JP/004/2000, PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL.**

La Ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

SEGUNDO.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2001, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL RESOLVER EN DEFINITIVA EL JUICIO POLÍTICO NÚMERO 4/2001, QUE SE CONTIENE EN EL DECRETO 344 DE LA PROPIA LEGISLATURA, ASÍ COMO TODO LO ACTUADO EN DICHO JUICIO, POR EL CUAL SE DESTITUYÓ E INHABILITÓ PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A MIGUEL MAYA MANRIQUE, JESÚS MARTÍNEZ GARNELO Y MARÍA DEL PILAR LEÓN FLORES, LOS DOS PRIMEROS COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA ÚLTIMA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE SUS NOMBRAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- SE REQUIERE A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO OTORGADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN, INFORMEN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE FALLO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- A consideración del Pleno el proyecto con el que se ha dado cuenta, señor Ministro Gudiño, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Señor Presidente, como es conocido de todos los señores Ministros, yo he sostenido en otros asuntos similares a éste y lo haré también en este asunto, que la Controversia Constitucional es improcedente, tratándose de juicio político. Por lo tanto, yo votaré en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Continúa el asunto a discusión de los señores Ministros.

Señor Secretario, sírvase tomar votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- En contra del proyecto y por la improcedencia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN.- A favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- En consecuencia:

QUEDA APROBADO EL PROYECTO EN LA FORMA PRECISADA.

Se cita a la próxima sesión que tendrá lugar el próximo lunes a la hora de costumbre, 11:00 horas en punto.

Y habiéndose agotado los asuntos del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)